

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

19 ES 21 22	11 20 Y 248597
	FECHA DE PRESENTACION 14 FEB. 1980

MODELO DE UTILIDAD 16 MAYO 1980

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B 60 R 25/08
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSITIVO ANTIRROBO PARA VEHICULOS".

71 SOLICITANTE (S)

D^a CONCEPCION GARCIA OLIVER.-

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

C/. Ciscar nº, 49 VALENCIA.-

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

DON JOSE LOPEZ CORTES.-

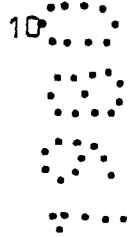


M E M O R I A D E S C R I P T I V A
= = = = =

Los diferentes mecanismos ó dispositivos antirrobo actualmente conocidos, van preferentemente ideados para proteger el vehículo insertándolos en el circuito eléctrico con o sin alarma incluida, alterando las operaciones de encendido, ó bien sobre el volante bloqueándolo, existiendo también distintas alarmas sensibles a los movimientos del vehículo ó en las puertas del mismo impidiendo su apertura.

5

Todos los aparatos y mecanismos antirrobo que se utilizan en la actualidad, presentan diversos inconvenientes ya que los expertos en los robos de los automóviles, suelen conocer los medios por los cuales se permite desactivarlas ó desmontarlas.



El dispositivo antirrobo para vehículos a que nos referiremos en el cuerpo de la presente memoria descriptiva y con el auxilio de los dibujos complementarios que se acompañan, elimina todas las dificultades e inconvenientes reflejados



en los párrafos anteriores, habiendo sido especialmente estudiado para obtener el bloqueo de los pedales (embrague, freno y acelerador), en forma simultánea, evitando que si el vehículo se pone en marcha, pueda moverse del sitio, puesto que resulta imposible producir el desembragado para introducir las marchas, del mismo modo que no permite el acelerado ni el frenado

20



5 del vehículo, presentando la ventaja de una rápida aplicación y desmontado por parte del usuario, simplicidad en su constitución, robustez y bajo costo, comprendiendo unas características estructurales y constitutivas que difieren notablemente de todos los elementos antirrobo para vehículos actualmente conocidos, por cuyas razones unidas a sus cualidades de novedad y utilidad práctica, se estima con fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita, en lo referente a su fabricación y venta por la titular en España, como consecuencia del presente registro de Modelo de Utilidad.

10 En líneas generales, el dispositivo antirrobo que nos ocupa, consta de un bloque soporte provisto de unas contornas regulables que apoyarán en el suelo del vehículo debajo de los pedales; este bloque compuesto de una barra ó pletina transversal, presenta unos travesaños ascendentes, entre los cuales se encuentran insertados los pedales del embrague y freno, comprendiendo en el extremo derecho, un escalonamiento que alberga el pedal del acelerador, quedando bloqueado el dispositivo superiormente, por una pieza adosable y orificada, por la que pasa una pletina perforada de la pieza inferior, quedando montadas por un candado ó cierre de tipo convencional, manteniéndose en esta posición sin que se pueda robar el vehículo.

15
20
25 Para una mejor comprensión de las características generales anteriormente expuestas, se acompañan dos láminas de dibujos que nos muestran gráficamente representado, un caso de realización práctica del dispositivo antirrobo para vehículos objeto del presente registro, haciendo constar, que dada la condición eminentemente informativa de los dibujos en

cuestión, las figuras representadas en ellos, deberán ser examinadas con el más amplio criterio y sin carácter limitativo de parte alguna.

5

Las figuras representadas en las dos hojas de dibujos que se acompañan, exponen como a continuación se especifica:

Figura 1.- Planta del dispositivo antirrobo en su elemento inferior provisto de unas guías entre las que se alojan los pedales de embrague, freno y acelerador.

10

Figura 2.- Vista longitudinal en alzado de la parte inferior del dispositivo, observándose los topes inferiores regulables que apoyarán en el piso del vehículo debajo de los pedales, así como las guías superiores salientes que albergan los pedales y la pletina central en elevación por la que se permite fijar y bloquear el dispositivo antirrobo, a través de un candado u otro medio convencional.

15

Figura 3.- Planta inferior del dispositivo en la parte correspondiente a la tapa ó cubierta provista de unas planchas descendentes que guían el conjunto, así como de un orificio pasante para la fijación y cierre.

20

Figura 4.- Alzado longitudinal de la tapa ó cubierta, con los laterales descendentes que actúan de guías.

Figura 5.- Perspectiva del conjunto que forma el dispositivo antirrobo para vehículos, observándose separadas todas sus partes y proyectadas en su posición de montaje.

25

Figura 6.- Sección transversal A-B en alzado de la figura 5 con la forma de acoplamiento del dispositivo por introducción de la pletina saliente vertical que asciende de la



pieza inferior, dentro del orificio de la pieza superior.

Al objeto de facilitar la localización de las diferentes partes de que consta este dispositivo antirrobo para vehículos, se han incorporado acotaciones numéricas en las figuras de las dos hojas de dibujos que se acompañan, relacionadas con las descripciones que de sus características y funcionamiento se realizan a continuación, siendo -1- el bloque o pletina base del dispositivo que en uno de los extremos presenta la columna descendente -2- rematada con otra pletina horizontal -3- que se alojará debajo del pedal del acelerador, comprendiendo en la parte superior de la pletina -1-, los juegos de guías -4- y -5-, dentro de las cuales, quedarán alojados respectivamente, los pedales del embrague y freno, tal como están situados en el vehículo.

En la parte inferior del conjunto -1-, -2- y -3-, se encuentran las columnas descendentes -6- solidariamente fijadas, cuyos extremos inferiores presentan un orificio roscado en donde se monta el tornillo regulable -7-, rematándose en las conteras -8- que apoyarán en el piso del automóvil debajo de los pedales.

En la parte central superior del bloque ó pletina -1-, existe solidariamente fijada, la pletina ascendente -9- provista del orificio pasante -10- que servirá para montar y cerrar el dispositivo antirrobo, para lo cual se introducirá la mencionada pletina -9-, dentro del orificio -11- practicado en el centro de una tapa compuesta de la pletina -12-, la cual en el centro de sus lados longitudinales, comprende unas planchas descendentes -13- y -14-, las cuales impiden el despla-

5

10

15

20

25





miento ó giro de una parte con la otra, si no se desmontan por el usuario.

Estimando ámpliamente descritas todas y cada una de las partes que constituyen el dispositivo antirrobo para vehículos objeto de la invención, solamente nos resta manifestar la posibilidad de que sus diferentes partes puedan fabricarse en variedad de materiales, tamaños y formas, pudiendo igualmente introducirse en su constitución, aquellas variaciones de tipo constructivo que la práctica aconseje, siempre y cuando las mismas no sean capaces de alterar los puntos esenciales de que es objeto el presente Modelo de Utilidad.

5

10





R E I V I N D I C A C I O N E S
= = = = =

5 1R.- Dispositivo antirrobo para vehículos, esencialmente caracterizado por comprender un bloque ó pletina horizontal provista en su plano superior, de unos grupos dobles salientes, de otras cortas pletinas solidarias dispuestas perpendicularmente, entre cuyos grupos dobles, se alojan los pedales del embrague y freno del vehículo automóvil, presentando dicho bloque ó pletina horizontal por un extremo, un escalonamiento descendente, seguido de otro plano horizontal extremo, quedando el pedal del acelerador, situado directamente encima del plano horizontal extremo citado, llevando el conjunto soporte por su parte inferior, unos cilindros salientes solidarios, cuyos respectivos extremos presentan axialmente un orificio roscado en el que permanece montado con posibilidad de regulación, un tornillo cubierto por una contera que apoyará sobre el piso del vehículo, debajo de las palancas ó pedales del embrague, freno y acelerador, de forma que estas palancas dispuestas sobre la pletina horizontal del dispositivo y prácticamente en contacto con ella, quedarán bloqueadas y sin posibilidad alguna de accionamiento.

10
15
20

2ª.- Dispositivo antirrobo para vehículos, esencialmente caracterizado porque de la parte superior central del bloque ó pletina horizontal de la precedente reivindicación, nace una pletina vertical ascendente fijada solidariamente, la cual cerca del extremo superior, presenta un orificio pasan-



5 te por medio del cual se obtendra el montaje y fijación
del dispositivo antirrobo, al introducirse la mencionada ple-
tina vertical, dentro de un orificio central rectangular prac-
ticado en una pieza superior suplementaria de bloqueo, la
10 cual comprende en forma descendente desde los lados longitu-
dinales, unas planchas verticales que solapan la pletina infe-
rior e impiden el giro de una con otra pieza, dejando libres
las palancas de embrague ó acelerador del vehículo, quedando
el extremo orificado de la pletina vertical, saliente por la
parte superior de la pieza superpuesta para su fijación por
medios convencionales.

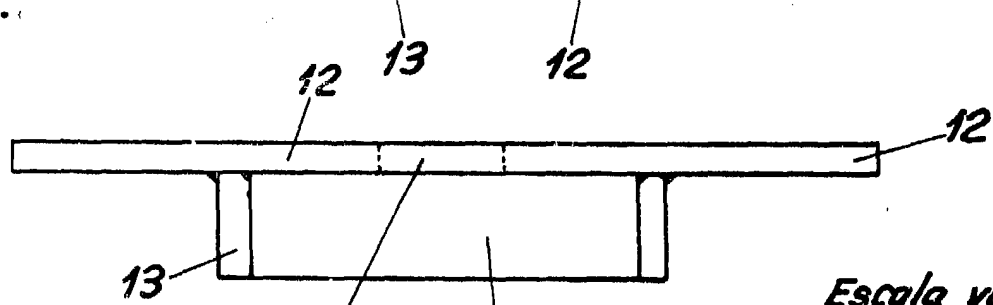
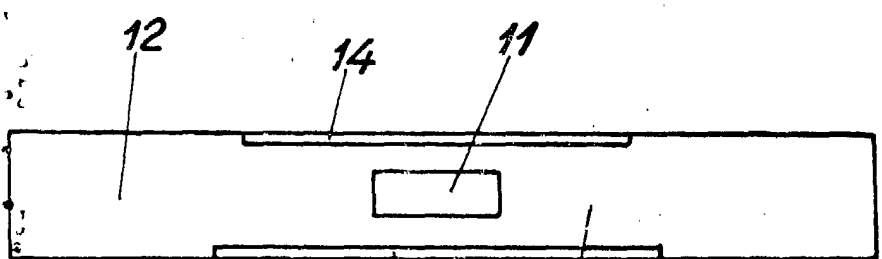
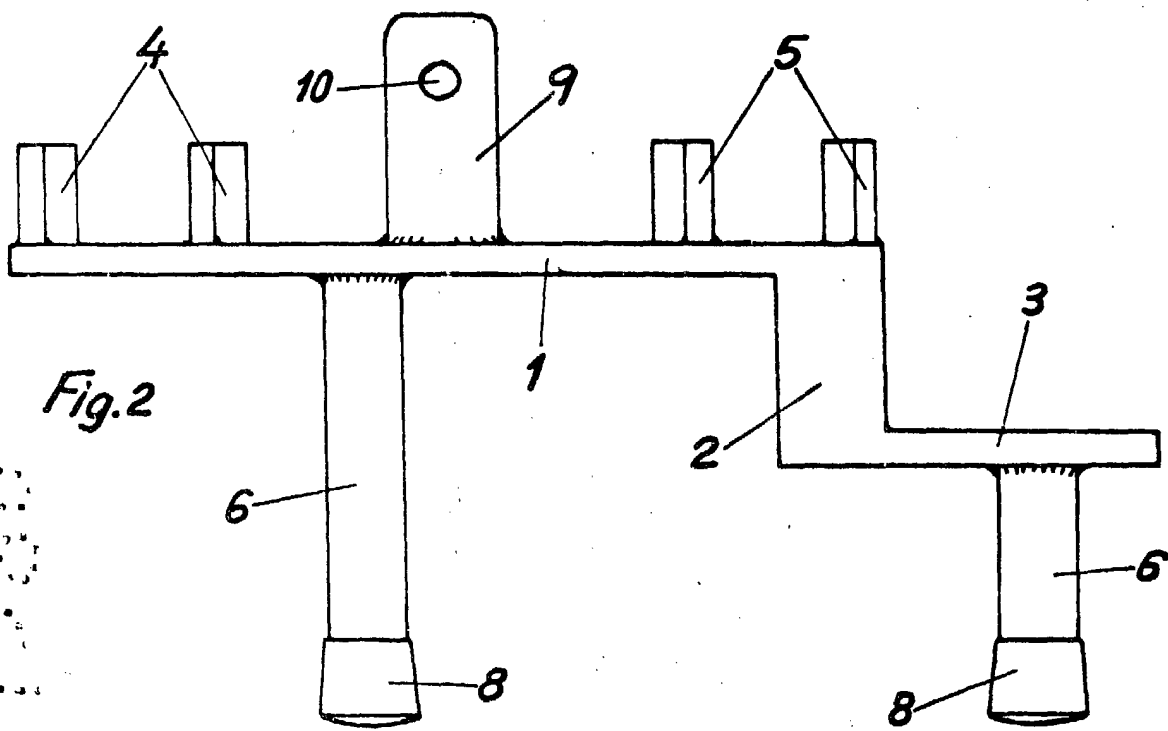
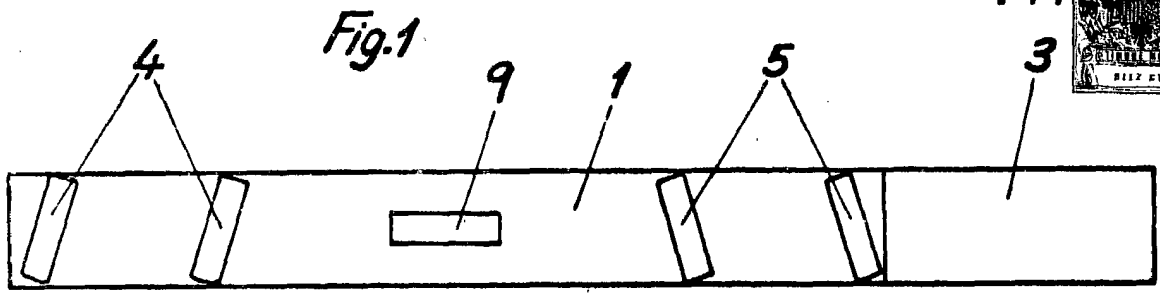
3ª.-"DISPOSITIVO ANTIRROBO PARA VEHICULOS".

15 Da conformidad en un todo en lo esencial y fines
industriales a lo descrito en la precedente memoria descrip-
tiva y gráficamente representado en los adjuntos planos para
su mejor comprensión.

Esta memoria consta de OCHO hojas escritas o mecano-
grafiadas por una sola cara a doble espacio.

Madrid, 14 FEB. 1980

Por autorización de la interesada.



Escala variable
MADRID 14 FEB. 1980



Fig. 5

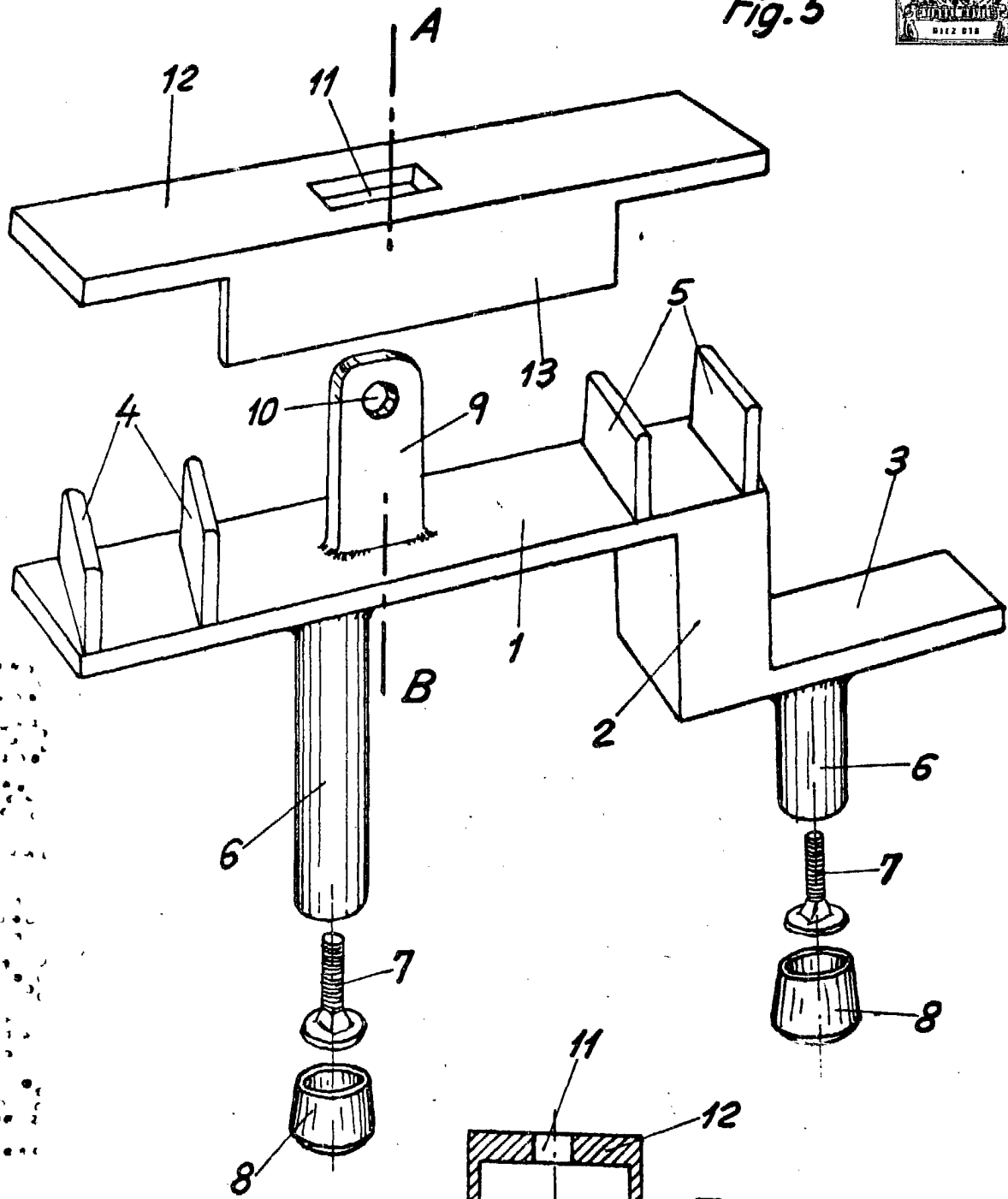
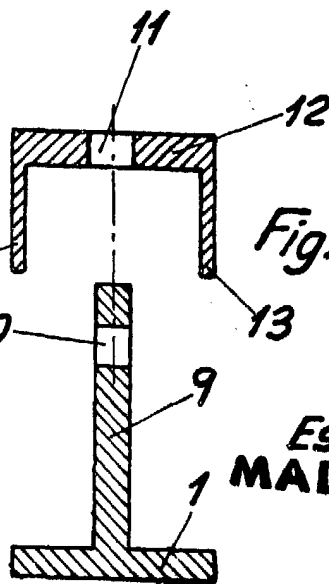


Fig. 6

Sección A-B



Escala variable
MADRID 14 FEB. 1980